AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN.

0000 01

CAPITAL ACTUAL: USD. $ 18.177,60
AUMENTO DE CAPITAL: USD. $ 180.000,oo
CAPITAL ACTUAL: USD $ 198.177,60

JC

DÍ: 3 , COPIAS

18-06-2010

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de junio del año dos mil diez; ante mí Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, nombrado mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro ocho - DP - DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Dirección Provincial de Pichincha, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, comparece: El arquitecto **Jorge Oswaldo Escobar Cisneros**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA XI NOTARIA UNDECIMA QUITO - ECUADOR

AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es domiciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dice que eleva a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Jorge Oswaldo Escobar Cisneros, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, según consta del nombramiento

inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa, celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de marzo del mismo año; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, reunida el cinco de junio del dos mil diez resolvió la suscripción del presente aumento de capital de la suma de dieciocho mil ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $18.177,60) que tiene actualmente a la suma de ciento noventa y ocho mil ciento setenta y siete con sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $.198.177,60.) y reformar los estatutos sociales de la misma.- **TERCERA:** El compareciente en la calidad antes invocada y en cumplimiento de la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, reunida el cinco de junio del dos mil diez, aumenta el capital social de la compañía que actualmente es de dieciocho mil

0000 02

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA XI NOTARIA UNDECIMA QUITO - ECUADOR

ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 18.177,60) en la suma de ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 180.000,oo), con lo cual asciende a la suma de ciento noventa y ocho mil ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 198.177,60.), mediante compensación de créditos que realizan los accionistas de la compañía, de conformidad con el cuadro de suscripción del aumento de capital que consta en el acta antes referida que es documento habilitante del presente instrumento.- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento declaro: **UNO.-** El capital social de la compañía es de ciento noventa y ocho mil ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 198.177,60.) de conformidad con lo dispuesto en el cuadro de integración de capital descrito; **DOS.-** Que los estatutos quedan reformados de acuerdo con lo señalado en el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de cinco de junio del dos mil diez; **TRES.-** La inversión que realizan los accionistas tiene el carácter de nacional a excepción de los señores Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada y Santiago Carbonell Moreno cuya nacionalidad es portuguesa y española, respectivamente por lo

tanto realizan una inversión extranjera directa.- **CUATRO.-** Ninguno de los accionistas se ha reservado provecho alguno con motivo de este aumento de capital y reforma del estatuto; y, **CINCO.-** Declara bajo juramento que, la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el IESS. - **QUINTA:** Los accionistas de la compañía no se reservaron ningún derecho y utilizaron su derecho preferente para la suscripción del presente aumento de capital.- **SEXTA.-** Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital son sobre la correcta integración del capital y se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como los documentos habilitantes pertinentes".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Diego Ramos Lucero, Abogado con matrícula profesional número seis mil quinientos cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí el Notario a

0000 03

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

compareciente, éste se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Arq. Jorge Oswaldo Escobar Cisneros.

C.C. No. 0500179064

EL NOTARIO

AGROINDUSTRIAL "EL CORAZON" S.A.

Boyacá N19-68 y Av. Universitaria, Oficina 401 - Telefax 2542641

Quito - Ecuador

Quito, 09 de junio del 2010

Señor Arquitecto
Jorge Oswaldo Escobar Cisneros
Presente.-

0000 04

De mi consideración:

Por medio del presente le informe que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. AGROCORAZÓN, reunida el 05 de Junio del 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de DOS (2) años.

Las atribuciones del GERENTE GENERAL son: la Representación Legal, judicial y extrajudicial y las demás que constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Decimoprimero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el veintisiete (27) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón Quito, bajo el número cuatrocientos noventa y seis (496), tomo ciento veinte y nueve (129) del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Atentamente

Ing. Jorge Barreno Cascante
Presidente de la Junta

Aceptación:

D.M. Quito, 09 de junio del 2010

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha he sido legalmente notificado y acepto la elección al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. AGROCORAZÓN.

Arq. Jorge Oswaldo Escobar Cisneros
C.C. 0500179064
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1445 del Registro de Nombramiento Tomo No. 141
Quito, a 18 JUN 2010
REGISTRO MERCANTIL
Dr. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL UNDECIMA
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. LUIS NAVAS HINOSTROZA NOTARIA UNDECIMA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de junio del 2010, a las 9h 00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Boyacá N 19-68 y Avenida Universitaria, concurren los siguientes accionistas:

1.- Ing. Marco Estrella Reyes propietario de 1.799 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 719.60 dólares americanos;

2.- Edgar Salazar Medina propietario de 2.046 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma $ 818,40 dólares americanos;

3.- Héctor Guevara Garzón propietario de 1.488 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 595,20 dólares americanos;

4.- Jorge Barreno Cascante propietario de 1596 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 638,40 dólares americanos;

5.- Pablo Acosta Romo, propietario de 400 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 160.oo dólares americanos;

6.- Fernando Cárdenas Arguello propietario de 1109 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 443,60 dólares americanos;

7.- Fernando Carrión Contreras propietario de 1319 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 527,60 dólares americanos;

8.- Mauricio Espinel propietario de 500 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 200.oo dólares americanos;

9.- Jorge Escobar propietario de 3246 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 1298,40 dólares americanos;

10.- Carlos Sánchez propietario de 1829 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 731,60 dólares americanos;

11.- Patricia Cifuentes Morán propietaria de 1421 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 568,40 dólares americanos, representada por la Sra. Mónica Escobar.

12.- Líder Armijos Vivanco propietario de 1595 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 638,oo dólares americanos, representado por el Sr. Luis Fernando Cárdenas.

13.- Jefferson Dávila, propietario de 1400 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 560.oo dólares americanos;

14.- Leonardo Ramos propietario de 1300 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 520.oo dólares americanos;

15.- Carlos Torres propietario de 2392 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 956,80 dólares americanos;

16.- María Elisa Vargas propietaria de 1899 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 759,60 dólares americanos, representada por la Sra. Mónica Escobar.

17.- José Silva, propietario de 1533 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 613,20 dólares americanos;

18.- Mónica Escobar, propietaria de 1355 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma $ 542.oo dólares americanos;

19.- Néstor Jumbo, propietario de 1321 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 528,40 dólares americanos;

0000 05

20.- Luís Bravo, propietario de 1230 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 492.oo dólares americanos, representado por la Sra. Mónica Escobar.

21.- Luís Cobos, propietario de 1459 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 583,60 dólares americanos, representado por el Sr. Leonardo Ramos.

22.- Diego Bastidas, propietario de 1440 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 576.oo dólares americanos;

23.- Franklin Vega, propietario de 1446 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 578,40 dólares americanos;

24.- Johnny Cañar, propietario de 1355 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 542.oo dólares americanos, representado por la Sra. Mónica Escobar.

25.- Patricio Pérez, propietario de 1503 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 601,20 dólares americanos, representado por el señor Franklin Vega.

26.- Fredi Jaramillo, propietario de 1473 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 589,20 dólares americanos, representado por el señor Pedro Jaramillo.

27.- Alejandro Terán, propietario de 1403 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 561,20 dólares americanos; y,

28.- Jorge Carbonell, propietario de 1688 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 675,20 dólares americanos, representado por el señor José Silva.

29.- Santiago Carbonell, propietario de 1481 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 592,40 dólares americanos, representado por el señor José Silva.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

30.- Paul Escobar Turner, propietario de 337 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 134,80 dólares americanos.

31.- Jesús Vega, propietario de 341 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 136,40 dólares americanos, representado por el señor Franklin Vega.

32.- Eugenio Da Costa Valentim Ferreira Espada, propietario de 740 acciones de $ 0.40 centavos de dólar cada una, que representan la suma de $ 296,00 dólares americanos.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, previa la convocatoria respectiva, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer los Informes de Presidente y Gerente General año 2009.
2. Conocer el Informe de Auditoría Externa año 2009.
3. Conocer el informe de Comisario año 2009.
4. Conocer y aprobar los balances al 31 Diciembre del 2009 y resolver sobre el destino de las utilidades.
5. Conocer y aprobar el Presupuesto para el 2010 y su financiamiento.
6. Designar Auditores Externos para el año 2010.
7. Autorizar la compensación de las pérdidas acumuladas de la compañía.
8. Aprobar incremento de capital.
9. Nombrar Presidente, Gerente, miembros del Directorio y Comisario.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el ingeniero Jorge Barreno Cascante y actúa como secretario de la Junta el arquitecto Jorge Escobar Cisneros por decisión unánime de los accionistas y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía.

Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta formó la lista de los accionistas presentes, así como de las acciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y Secretario de la sesión.

La Presidencia, luego de verificar la asistencia de los accionistas presentes declara formalmente instalada la sesión y se procede a conocer el orden del día establecido en la convocatoria.

1.- CONOCER LOS INFORMES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL AÑO 2009.

La Presidencia da inicio con el primer punto del orden del día. Por medio de secretaría se procede a dar lectura a los informes del Presidente y Gerente General de la compañía, los mismos que luego de varias intervenciones realizadas por parte de los accionistas presentes son aprobados por unanimidad, previa la abstención de los administradores.

2.- CONOCER EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AÑO 2009.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Presidencia por medio de secretaria solicita que proceda a dar lectura del informe de Auditoría Externa, para conocimiento de los accionistas presentes.

3.- CONOCER EL INFORME DE COMISARIO AÑO 2009.

A continuación, secretaria procede a dar lectura del informe del Comisario de la compañía Lcdo. Alejandro Terán, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES AL 31 DICIEMBRE DEL 2009 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Se entra al conocimiento del cuarto punto. El ingeniero Jorge Barreno pide al señor Gerente Financiero una explicación sobre datos constantes en el balance, al no existir objeción alguna los accionistas proceden a aprobar los estados financieros del año 2009 por unanimidad, previa la abstención de los administradores. Seguidamente, el arquitecto Jorge Escobar explica que como resultado de la gestión del año 2009 se ha obtenido una utilidad la cual recomienda se distribuya a los señores accionistas. Sometido a consideración y sin haber otra moción, es aprobada por unanimidad.

0000 06

5.- *CONOCER Y APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL 2010 Y SU FINANCIAMIENTO.*

Por secretaría se da a conocer sobre la estructura del presupuesto y parámetros considerados del año 2010, el cual luego de realizados varios comentarios al respecto y encontrándose en total acuerdo con las cifras presentadas, los señores accionistas aprueban el presupuesto para el año 2010 y autorizan al Gerente General proceda a obtener los créditos correspondientes necesarios para el desarrollo del presupuesto.

6.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2010.

Luego de varias mociones, la Junta resuelve designar a una Comisión para designar a los Auditores Externos para el presente período, que queda conformada por los señores Héctor Guevara, Luis Ramos, Alejandro Terán y arquitecto Jorge Escobar quienes tienen el plazo de 30 días para presentar su informe respectivo para realizar la correspondiente designación.

7.- AUTORIZAR LA COMPENSACIÓN DE LAS PERDIDAS ACUMULADAS *DE LA COMPAÑÍA.*

El Presidente da una breve explicación sobre las pérdidas acumuladas por la compañía, luego de la cual los asistentes resuelven por unanimidad que se utilicen todas las reservas para compensar las pérdidas acumuladas de la compañía para lo cual el Gerente General deberá aprobar los asientos contables respectivos. Adicionalmente, la Junta aprueba por unanimidad, la devolución de los aportes realizados por los accionistas en el año 2002, incluyendo los intereses bancarios legales y se procederá a transferir a una cuenta en el pasivo vinculante para el pago respectivo.

8.- APROBAR INCREMENTO DE CAPITAL.

El Presidente de la Junta manifiesta que con el fin de dotar a la compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas es necesario aumentar su capital social de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas, resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de USD18.177.60 (Dieciocho mil ciento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) en la suma de USD.180.000,00 (Ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual dicho capital social asciende a la suma de USD198.177,60 (Ciento noventa y ocho mil ciento

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América) mediante compensación de créditos, realizados por los accionistas de la compañía de conformidad con el cuadro a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES
Acosta Pablo	160,00	1584,40	1.744,40	4361
Armijos Líder	638,00	6317,60	6.955,60	17389
Barreno Jorge	638,40	6321,60	6.960,00	17400
Bastidas Diego	576,00	5704,00	6.280,00	15700
Bravo Luis	492,00	4872,00	5.364,00	13410
Cañar Jhonny	542,00	5368,00	5.910,00	14775
Carbonell Jorge	675,20	6686,00	7.361,20	18403
Carbonell Santiago	592,40	5866,00	6.458,40	16146
Cárdenas Fernando	443,60	4392,40	4.836,00	12090
Carrion Fernando	527,60	5224,40	5.752,00	14380
Cifuentes Patricia	568,40	5628,40	6.196,80	15492
Cobos Luis	583,60	5778,80	6.362,40	15906
Dávila Jefferson	560.00	5545,20	6.105,20	15263
Escobar Jorge	1298,40	12857,20	14.155,60	35389
Escobar Mónica	542,00	5366,80	5.908,80	14772
Escobar Paúl	134,80	1334,80	1.469,60	3674
Da Costa Valentim Ferreira Espada Eugenio	296,00	2931,20	3.227,20	8068
Espinel Mauricio	200,00	1980.40	2.180,40	5451
Estrella Marco	719,60	7125,60	7.845,20	19613
Guevara Héctor	595,20	5894,00	6.489,20	16223
Jaramillo Fredi	589,20	5834,40	6.423,60	16059
Jumbo Nestor	528,40	5232,40	5.760,80	14402
Peréz Patricio	601,20	5953,20	6.554,40	16386
Ramos Leonardo	520,00	5149,20	5.669,20	14173
Salazar Edgar	818,40	8104,00	8.922,40	22306
Sanchez Carlos	731,60	7244,40	7.976,00	19940
Silva José	613,20	6072,00	6.685,20	16713
Terán Alejandro	561,20	5557,20	6.118,40	15296
Torres Carlos	956,80	9474,40	10.431,20	26078
Vargas María	759,60	7521,60	8.281,20	20703
Vega Jesus	136,40	1350,80	1.487,20	3718
Vega Franklin	578,40	5727,60	6.306,00	15765
TOTALES	**18.177,60**	**180000,00**	**198.177,60**	**495444**

Los accionistas de la compañía utilizaron su derecho preferente para la suscripción del presente aumento de capital y autorizaron la debida negociación de fracciones.

Una vez descrito el cuadro de integración de capital, es necesario proceder a reformar los estatutos sociales de la compañía por lo que se reforman el artículo Sexto del Capítulo Segundo Del Capital y las Acciones y la cláusula Cuarta que se refieren al capital social y a la suscripción y pago de las acciones e integración de capital, que dirán:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de ciento noventa y ocho mil siento setenta y siete con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, numeradas del cero al cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cuatro inclusive".

"CUARTA._ SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS ACCIONES E INTEGRACIÓN DE CAPITAL._ Las cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro acciones en que se divide el capital social de la compañía han sido suscritas en su totalidad y según se detallan a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1. Acosta Pablo	1.744,40	1.744,40	4.361
2. Armijos Líder	6.955,60	6.955,60	17.389
3. Barreno Jorge	6.960,00	6.960,00	17.400
4. Bastidas Diego	6.280,00	6.280,00	15.700
5. Bravo Luís	5.364,00	5.364,00	13.410
6. Cañar Jhonny	5,910,00	5,910,00	14.775
7. Carbonell Jorge	7.361,20	7.361,20	18.403
8. Carbonell Santiago	6.458,40	6.458,40	16.146
9. Cárdenas Fernando	4.836,00	4.836,00	12.090
10. Carrión Fernando	5.752,00	5.752,00	14.380
11. Cifuentes Patricia	6.196,80	6.196,80	15.492
12. Cobos Luís	6.362,40	6.362,40	15.906
13. Dávila Jefferson	6.105,20	6.105,20	15.263
14. Escobar Jorge	14.155,60	14.155,60	35.389
15. Escobar Mónica	5.908,80	5.908,80	14.772
16. Escobar Paúl	1.469,60	1.469,60	3.674
17. Da Costa Valentim Ferreira Espada Eugenio	3.227,20	3.227,20	8.068
18. Espinel Mauricio	2.180,40	2.180,40	5.451
19. Estrella Marco	7.845,20	7.845,20	19.613
20. Guevara Héctor	6.489,20	6.489,20	16.223
21. Jaramillo Fredi	6.423,60	6.423,60	16.059
22. Jumbo Néstor	5.760,80	5.760,80	14.402
23. Pérez Patricio	6.554,40	6.554,40	16.386
24. Ramos Leonardo	5.669,20	5.669,20	14.173
25. Salazar Edgar	8.922,40	8.922,40	22.306
26. Sánchez Carlos	7.976,00	7.976,00	19.940
27. Silva José	6.685,20	6.685,20	16.713
28. Terán Alejandro	6.118,40	6.118,40	15.296
29. Torres Carlos	10.431,20	10.431,20	26.078
30. Vargas María	8.281,20	8.281,20	20.703
31. Vega Jesús	1.487,20	1.487,20	3.718
32. Vega Franklin	6.306,00	6.306,00	15.765
TOTALES	**198.177,60**	**198.177,60**	**495.444**

0000 07

La Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital y la reforma de estatutos sociales según lo resuelto.

9.- NOMBRAR PRESIDENTE, GERENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y COMISARIO.

La Junta de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el sexto punto del orden del día, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, adoptan la siguiente resolución.

Reeligir a los señores Jorge Barreno Cascante y al arquitecto Jorge Escobar Cisneros en los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente, cargos que desempeñarán

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA XI NOTARIA UNDECIMA QUITO - ECUADOR

de acuerdo a los deberes y atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En cuanto a la designación de los miembros del Directorio, queda conformado de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES	**DIRECTORES SUPLENTES**
1. Eco. Carlos Torres	1.- Ing. José Silva
2. Ing. Marco Estrella	2.- Sr. Paúl Escobar
3. Sr. Héctor Guevara	3.- Sra. María Vargas
4. Lcdo. Carlos Sánchez	4.- Sr. Fernando Cárdenas
5. Dr. Pablo Acosta	5.- Sr. Mauricio Espinel

De igual manera, la Junta General de accionistas de la compañía Agroindustrial El Corazón S.A. Agrocorazón, ratifica por unanimidad al Lcdo. Alejandro Terán como Comisario de la compañía.

Por no existir otros puntos a ser tratados, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada, es leída, aprobada por todos los accionistas de la compañía y suscrita por el Presidente y Secretario que certifica.

Agotados los puntos del orden del día objeto de la convocatoria, se declara clausurada la sesión siendo las 15h00 y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas presentes, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 15h30, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta sesión.

Ing. Jorge Barreno Cascante
PRESIDENTE

Arq. Jorge Escobar Cisneros
SECRETARIO

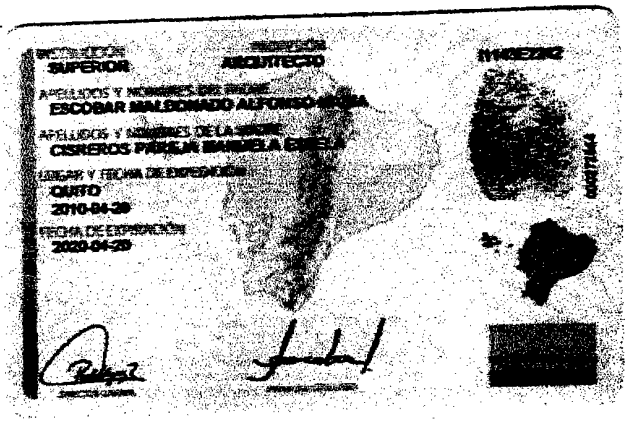

0000 08

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Undécima de Quito

0000 09

RAZÓN: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004238** dictada el seis de octubre del año dos mil diez, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de USD $ 18.177,60 a USD $ 198.177,60; y la Reforma de Estatutos de **COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON,** otorgada ante mí Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Undécimo Encargado del Cantón Quito, el dieciocho de junio del año dos mil diez.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de la escritura que se aprueba, otorgada ante mí, el dieciocho de junio del año dos mil diez; y, de la Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve.-

Quito, a 12 de Octubre del 2010

DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
XI
NOTARIA UNDECIMA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de octubre de 2.010, bajo el número **3406** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **496** del Registro Mercantil de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 709 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL EL CORAZÓN S.A. AGROCORAZÓN"**, otorgada el dieciocho de junio del año dos mil diez, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037403**.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

0000 10

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-